Medellín, 08 de julio de 2021

Doctora
**Catalina García Robledo**
Supervisora Convenio 0429-2020
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF

**Asunto:** Respuesta derecho de petición SIM12236355 del 15 de junio de 2021.

**Referencia:** Convenio interadministrativo No. 05004632021 de 2021,cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado "De Cero a Siempre" y de la Política Departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de los programas y servicios de Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera infancia", y de acuerdo a la "Guía Orientadora para el apoyo a la supervisión de las modalidades de atención a la Primera Infancia", y de la política departamental "Buen Comienzo Antioquia", a través de la gestión intersectorial para la promoción del desarrollo integral de los programas y servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia".

Cordial saludo,

Atendiendo a solicitud con radicado No. SIM12236355, la supervisión del programa Buen Comienzo Antioquia procede a emitir respuesta sobre el derecho de petición radicado por madres comunitarias del municipio de San Juan de Urabá, donde manifiestan inconformidades.

Es así que atendiendo a su petición y luego de remisión de solicitud de información al operador Corporación Latina, la Secretaría de Inclusión Social y Familia – Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, se permite respuesta frente a cada una de las novedades reportadas:

1. **Elementos de bioseguridad: para las entregas de RPP nos entregaban 2 tapabocas, 3 pares de guantes, 3 gorros, y 3 CC. de gel para 50 participantes del 2020. En este año del 2021 nos están entregando 5 tapabocas, 3 CC. de gel y alcohol, dificultándonos así cumplir completamente con estas normas de bioseguridad.**

Con respecto al primer punto, el operador informa que el presupuesto de abril, mayo y junio, contempla el rubro dotación de aseo personal e institucional por un valor inferior de lo que se estima para atención presencial, lo que implica que se deben priorizar elementos para poder dar cumplimiento a lo que mínimamente se requiere para prevenir contagios. Para el 2020, la canasta de ese entonces desde el inicio del contrato

contemplaba un mayor valor en ese rubro, por lo que es diferente para la presente vigencia. No obstante, el operador se compromete a evaluar financieramente la viabilidad de mejorar la cantidad de elementos de bioseguridad incluido con alternancia.

2. **Material de aseo: En el 2020 nos entregaron únicamente en diciembre un frasco de límpido por dos casas comunales, una escoba o un trapero porque no llegan completos para cada casa comunal, donde cada una tiene 3 unidades de atención. En este año 2021 nos están entregando 5 tapabocas, 3 cc. de alcohol y gel, nos exigen realizar limpieza y desinfección a los sitios, pero no suministran los elementos, todo esto están saliendo de nuestros bolsillos, al igual que gastos de matrículas, impresiones, escáner e impresiones de planillas, cuando hemos reclamado, lo que nos dicen es que en Arboletes está la fotocopiadora, pero no debería ser así porque cada municipio debería tener sus implementos o ellos como corporación asumir los gastos mensualmente que nosotras tenemos.**

El operador dio instrucciones de darle prioridad a este material de aseo para las entregas de RPP, por otra parte, en canasta viene en un porcentaje inferior al valor estimado para la atención presencial, como se mencionó en el punto anterior.
Se tiene estimado al inicio de la alternancia, que este pedido de aseo se enviará equilibrando presupuesto por cupo y necesidades de todo el contrato, así mismo, se incluye gastos de impresiones y escáner, para lo cual se aclara que, para los municipios de Arboletes y San Juan de Urabá, el operador cuenta con una fotocopiadora e impresora adecuada para el volumen de trabajo, la cual está operada por auxiliares administrativas que tienen como tarea acompañar y responder a las necesidades del equipo.
Para poder realizar las impresiones y escáner, los coordinadores establecen horarios para el uso de la misma y se acuerda con las auxiliares administrativas la ruta a seguir.

El operador, ubica la impresora en Arboletes por ser el municipio más grande en cuanto a cupos y talento humano.

3. **Entrega de RPP – Ración Para Preparar: Queremos claridad sobre el subsidio de conectividad el cual es de 106,000 pesos y de allí debe salir el transporte para la entrega de RPP mensualmente donde tenemos veredas muy distantes de alto valor.**

Frente a las entregas, la canasta no cuenta con un valor específico para cubrir costos de logística de entrega de RPP, sin embargo, el operador hizo una solicitud de redistribución de ahorros para poder cumplir con las entregas de los paquetes, argumentando que esto es una cifra insuficiente para cubrir todos los requerimientos que tiene dicha logística para todo el contrato (incluido suroeste 1 suroeste 2 y Urabá), y que solo se autorizó para los meses de mayo y junio, a la espera de recibir las condiciones para la alternancia. Es importante mencionar, que, para el inicio de dicha alternancia, sí se tiene contemplado en canasta un rubro para transporte del talento humano a los encuentros pedagógicos.
En cuanto al auxilio de transporte, que por ahora está destinado a conectividad desde el año 2020 por razones de la modalidad de atención, se espera la indicación por parte del contratante para la implementación de la modalidad en alternancia.

4. **Material de consumo: desde el 1 de abril de 2020 hasta la fecha esta corporación no ha suministrado ningún material de consumo como: cartulinas, lapiceros, marcadores, papel Contac, papel Kraft, Colbón, carpetas, ganchos legajadores, entre otros. Somos conscientes que desde la atención remota tenemos menos consumo, pero de igual forma si se necesita, este año no hemos llevado ninguna**

**clase de cartera ya que exigen con fácil limpieza y desinfección, pero no contamos con los elementos necesarios.**

Frente al material, se informa que éste se priorizó para la etapa de alternancia, sin embargo, el operador sostiene ya haber realizado las compras de los distintos materiales, los cuales se encuentran en bodega como una reserva para poder dar cumplimiento a las obligaciones de los encuentros pedagógicos.
Como se estima inicio de alternancia a partir del mes de julio, se hará él envió del material inicial, aclarando que el operador logístico contratado, despacha lunes, miércoles y viernes para San Juan de Urabá y Arboletes. En reunión con el talento humano, el día 31 de mayo e igualmente el 18 de junio, se informó verbalmente sobre la llegada de este material, el cual se esperaba que se pudiera entregar más temprano, pero las diferentes dificultades de orden nacional, y el estado de las vías que comunican a Medellín con Urabá, ocasionó el retrasó el envío (como se puede ver en las fotos, las bodegas están llenas).

- Evidencia fotográfica de material a repartir.





5. **Pago de nóminas: en este año del 2021 – los pagos nos están llegando muy atrasados y no hay claridad en esto, ya que los pagos venían los 5 primeros días de cada mes, así como esta expuesto en el contrato.**

   - **El pago del mes de marzo fue el 30 de abril.**
   - **El pago del mes de abril fue el 10 de mayo.**
   - **Y el del mes de mayo a hoy 9 de junio de 2021, no se ha visto reflejado, lo nos dice la coordinadora es que están esperando el desembolso de la Gobernación.**

   **Queremos claridad en las fechas de pagos, nosotras no podemos depender del pago de la Gobernación, ya que las corporaciones deben de tener musculo financiero para suplir las necesidades.**

Es de anotar que para los meses de marzo y abril la fecha de inicio del contrato fue el 19 de marzo del 2021, desde ese día se dio prioridad para contratar agentes educativos transitados por parte

del ICBF, por lo tanto, dicha contratación se fue dando a lo largo de ese mes. Debido a la logística para poder dar alcance a todos los procesos de alistamiento e inicio de atención simultaneo requerido por la Gobernación, la Corporación Latina, decidió generar las novedades de nómina para el mes de marzo y abril conjuntamente, esto implicó que el pago de marzo se hiciera efectivo el 29 de abril y la nómina de abril se pagó el 10 de mayo (sexto día hábil).

Frente a las novedades que se presentaron en el mes mayo y junio, la nómina de mayo se pagó el octavo día hábil del mes de junio, según el operador, este retraso fue debido a una dificultad con el software de nómina, lo que implicó realizar nuevamente algunos de los procesos de vinculación de todo el talento humano registrado en la plataforma, lo que ocasionó el retraso en el desembolso como tal. Este es un error que ya se logró corregir y que afortunadamente solo implicó el retraso de 3 días de acuerdo con lo pactado contractualmente. Adicionalmente se puede evidenciar que, para la nómina del mes de junio, el pago se realizó el día 30 del mismo mes, incluyendo primas.

Desde la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud estamos atentos para seguir trabajando conjuntamente y mejorar las condiciones de atención y bienestar de nuestros niños, niñas beneficiarias y sus familias usuarias.

Anexos.

- Soportes de nomina marzo, abril, mayo y junio.

Cordialmente.



**JULIÁN DAVID BLANDÓN URREGO**
**Profesional Jurídico**
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Gobernación de Antioquia

| | **NOMBRE** | **FIRMA** | **FECHA** |
|---|---|---|---|
| Proyecto: | Julián David Blandón Urrego– Profesional jurídico |  | 08/07/2021 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |